C/2024/1026

24.1.2024

Publicación de una comunicación de aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de una denominación del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión

(C/2024/1026)

La presente Comunicación se publica de conformidad con el artículo 17, apartado 5, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión ([1]).

COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN NORMAL

«Rheinburgen-Landwein»

PGI-DE-A1298-AM01

Fecha de comunicación: 27.10.2023

DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN APROBADA

1. **Descripción de la modificación**

a) Descripción de los productos vitivinícolas y las características analíticas u organolépticas

Se autoriza la indicación de dulzor «semidulce».

El grado alcohólico natural mínimo y el peso mínimo del mosto natural del «Rheinburgen-Landwein» se trasladan a este punto. El contenido se mantiene sin cambios. Para mayor claridad, se inserta la siguiente frase sobre contabilidad de la bodega: «Debe indicarse el peso del mosto en el recipiente de fermentación.».

También se aporta una descripción organoléptica de los distintos productos.

b) Delimitación de la zona

Se modifica la delimitación de la zona de la IGP «Rheinburgen-Landwein».

Se enumeran los municipios concretos, incluidos los distritos.

La delimitación exacta puede verse en los mapas de los viñedos de los mencionados municipios, delimitados por parcelas. Los mapas pueden consultarse en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

Se modifica la zona en la que puede producirse Landwein. Hasta la fecha, la producción de «Rheinburgen-Landwein» solo era posible en la zona de cultivo de Mittelrhein. Las normas a este respecto se han adaptado a los requisitos legales y ahora permiten que el «Rheinburgen-Landwein» también se produzca en una zona diferente del mismo estado federal o en un estado federal vecino:

«El Landwein podrá producirse en una zona distinta de la región productora del Landwein en la que se vendimiaron las uvas y que consta en el etiquetado, siempre y cuando la zona de producción se sitúe en el mismo estado federal o en un estado federal vecino».

c) Variedades de uva de vinificación

Hasta la fecha, en el punto 7 (que pasa a ser el punto 8) del pliego de condiciones se han incluido las siguientes variedades de uva:

En Renania-Palatinado

Vinos blancos

Auxerrois, Bacchus, Chardonnay, Ehrenbreitsteiner, Ehrenfelser, Faberrebe, Findling, Früher Malingre, Gelber Muskateller, Grauer Burgunder, Grüner Silvaner, Grüner Veltliner, Helios, Huxelrebe, Johanniter, Kerner, Müller-Thurgau, Muskat Ottonel, Nobling, Optima, Ortega, Osteiner, Phoenix, Reichensteiner, Roter Traminer, Sauvignon Blanc, Scheurebe, Schönburger, Weißer Riesling, Würzer.

([1]) DO L 9 de 11.1.2019, p. 2.

Vinos tintos y rosados

Blauer Frühburgunder, Blauer Portugieser, Blauer Spätburgunder, Cabernet Dorsa, Cabernet Sauvignon, Dakapo, Deckrot, Dornfelder, Dunkelfelder, Regent, Rotberger, Saint-Laurent.

En Renania del Norte-Westfalia

Vinos blancos

Auxerrois, Bacchus, Ehrenfelser, Faberrebe, Freisamer, Früher Malingre, Gelber Muskateller, Grüner Silvaner, Grüner Veltliner, Huxelrebe, Kanzler, Kerner, Morio Muskat, Müller-Thurgau, Muskat Ottonel, Optima, Ortega, Perle, Phoenix, Reichensteiner, Rieslaner, Roter Traminer, Ruländer, Scheurebe, Siegerrebe, Solaris, Weißer Burgunder, Weißer Elbling, Weißer Gutedel, Weißer Riesling, Würzer.

Vinos tintos y rosados

Blauer Frühburgunder, Blauer Limberger, Blauer Portugieser, Blauer Spätburgunder, Domina, Dornfelder, Dunkelfelder, Früher Roter Malvasier, Gewürztraminer, Helfensteiner, Heroldrebe, Regent, Rotberger, Roter Elbling, Roter Gutedel, Saint-Laurent.

MODIFICACIONES

Las listas de variedades de uva de Renania-Palatinado y Renania del Norte-Westfalia se fusionan para formar una única lista.

La variedad de uva blanca «Früher roter Malvasier», que figuraba incorrectamente entre las variedades tintas, se incluirá a partir de ahora entre las variedades de uva blanca.

En el futuro, los epígrafes pasarán a ser «variedades de uva blanca» y «variedades de uva tinta» en lugar de «vinos blancos» y «vinos tintos y rosados».

Se añaden las siguientes variedades de uva:

Variedades de uva blanca:

«Blütenmuskateller, Cabernet Blanc, Donauriesling, Felicia, Gm 643-10, Gm 643-17, Goldmuskateller, Goldriesling, Hibernal, Muscaris, Petite Arvine, Roter Elbling, Roter Riesling, Sauvignac, Sauvignon gris, Savagnin Blanc, We S 523.».

Variedades de uva tinta:

«Accent, Baron, Cabernet Cortis, Cabernet Cubin, Cabernet Franc, Cabernet Mitos, Divico, Merlot, Müllerebe, Syrah.».

d) Otros requisitos establecidos por la organización que gestione la DOP/IGP

Se mantendrá parcialmente la siguiente disposición, que refleja la legislación vigente: El 100 % de las uvas utilizadas en la producción deben proceder de la zona que da nombre al Landwein y el contenido de azúcar residual no debe superar los valores máximos autorizados para la indicación «semiseco». Estas normas se indican ahora como un requisito establecido por la organización que gestiona la DOP/IGP (asociación para la protección) en lugar de un requisito con arreglo a la legislación nacional. Se menciona explícitamente la cifra del 100 % y se hace referencia a ella en la lista en la que se especifica la zona delimitada y en la lista de variedades de uva del pliego de condiciones:

El siguiente texto: «El "Rheinburgen-Landwein" solo podrá elaborarse a partir de uvas procedentes de viñedos de la zona vitícola y de variedades de vid autorizadas.».

se sustituye ahora por: «El 100 % de las uvas utilizadas para la producción de "Rheinburgen-Landwein" deben proceder de los municipios o distritos enumerados en el punto 4 y de las variedades de uva de vinificación autorizadas que figuran en el punto 8.».

Los valores legales de «semidulce» en lugar de «semiseco» se aplican ahora al contenido máximo de azúcar residual.

e) Autoridades de control

En el punto 11 del pliego de condiciones se modifica el número de fax de las autoridades de control. Además, se rectifican las obligaciones de las autoridades de control, ya que la responsabilidad de las autorizaciones de nuevas plantaciones ha sido transferida de la Cámara de Agricultura de Renania-Palatinado a la Oficina Federal de Agricultura y Alimentación.

f) Otros

Cambios de redacción en consonancia con los requisitos de la UE, que incluyen todos los cambios que reflejan la legislación vigente. Para ello, se introdujeron referencias a la legislación vigente o se suprimieron los pasajes correspondientes.

2. **Justificación de la modificación**

a) Descripción de los productos vitivinícolas y las características analíticas u organolépticas

Se suprimen las restricciones legales al contenido total de azúcar, lo que significa que ahora también son posibles variedades de Landwein semidulce y dulce. La indicación de dulzor posible para la IGP «Rheinburgen-Landwein» solo se amplía para incluir «semidulce», ya que debe seguir garantizándose la distinción entre los productos DOP y los productos IGP.

El grado alcohólico natural mínimo y el peso mínimo del mosto natural se enumeran en este punto en aras de una mayor claridad del pliego de condiciones. La supresión del cuadro de conversión significa que ya no existe ninguna base jurídica para indicar el peso mínimo del mosto natural. Sin embargo, dado que los productores trabajan en la práctica con la Öchslegrade (escala de peso del mosto), esta seguirá figurando en el pliego de condiciones. Por lo tanto, la indicación del grado alcohólico natural mínimo y la indicación del peso mínimo del mosto natural se combinarán con la palabra «y». Esto demuestra claramente que tanto el valor del grado alcohólico natural mínimo como el valor del peso mínimo del mosto natural deben ser respetados por los productores que deseen comercializar productos como «Rheinburgen-Landwein». Con el fin de evitar malentendidos en relación con la contabilidad de la bodega, la asociación para la protección decidió introducir una frase en la que se aclare que solo el peso mínimo del mosto debe incluirse en los registros de bodega.

Las descripciones de las características organolépticas se han matizado para reflejar mejor los diferentes productos.

b) Delimitación de la zona

Por lo tanto, esta modificación relativa a la delimitación de la zona no es arbitraria, sino necesaria para evitar desventajas significativas para la viticultura y la agricultura, el público en general y el ecosistema, así como para el paisaje cultivado de la región de Mittelrhein, que se ha ido desarrollando en el tiempo.

A continuación, se explican con más detalle los motivos de la delimitación de la zona:

— Los viñedos cerrados son necesarios para garantizar la calidad, especialmente en lo que se refiere a las medidas de protección fitosanitaria.

Dichas medidas de protección fitosanitaria son necesarias en la viticultura, pero no siempre son compatibles con otros cultivos. La yuxtaposición de viñedos con tierras para otros usos (p. ej., pastos, cultivo del campo, cultivo de frutas u hortalizas) suele causar problemas que hay que evitar en la medida de lo posible:

Cuantos menos puntos de contacto existan entre las tierras dedicadas a la viticultura y las tierras con otros usos (cultivo del campo, fruticultura, pastos, etc.), menos efectos negativos asociados habrá sobre el cultivo y la calidad de los vinos.

Esto se debe a los requisitos específicos de gestión en el ámbito de la viticultura, en particular a la protección fitosanitaria. Los productos fitosanitarios utilizados pueden diferir considerablemente, especialmente en lo que respecta a su tipo de uso, a la autorización específica para cada cultivo o a los períodos de espera. Además, en muchas de las pendientes tradicionalmente cultivadas de vides de la región de Mittelrhein, la protección fitosanitaria se realiza mediante pulverización desde helicópteros, un procedimiento que, por motivos técnicos y físicos, plantea un mayor riesgo de deriva. Disponer de un sistema de pulverización basado en la geometría en forma de largas vías rectas a lo largo de la pendiente contribuye a conseguir una pulverización eficaz desde helicópteros. Esto requiere una superficie de viñedos continua. Los agricultores y viticultores están obligados a evitar que los productos fitosanitarios se propaguen a otros cultivos y zonas «no objetivo», entre otras cosas, mediante el cumplimiento de requisitos de distancia.

Aunque los productos fitosanitarios se hayan aplicado correctamente, pueden desviarse hacia parcelas vecinas con usos diferentes, lo cual provoca daños vegetativos no deseados en zonas «no objetivo» y merma la calidad y la comerciabilidad de los productos debido a la presencia de determinados residuos. En ocasiones pueden estar prohibidos para los cultivos que allí se encuentran, en cuyo caso se realizan estudios de residuos que, sobre la base de un análisis preciso y de unos límites máximos de residuos bajos, determinan que el producto no es apto para su comercialización. En la práctica, estos casos se dan con frecuencia. Si bien puede responsabilizarse a los contaminadores de tales daños, el mantenimiento de viñedos cerrados puede minimizar las zonas periféricas y, por tanto, eliminar problemas.

— Protección del público en general y el ecosistema mediante la gestión de pendientes pronunciadas

Hoy en día, las pendientes pronunciadas desempeñan un papel fundamental a la hora de prevenir la erosión y la escorrentía. La viticultura en terrazas y los viñedos delimitados por muros evitan que las aguas superficiales se escurran montaña abajo. Las vides y la cubierta vegetal estabilizan el suelo y se conservan mediante actividades de mantenimiento continuo. Una gestión adecuada del suelo garantiza que este tenga una buena estructura y que haya una elevada infiltración de agua en el mismo. En resumen, se minimiza la erosión, se absorbe el agua en caso de lluvias torrenciales y se evita la escorrentía de nutrientes (principalmente fosfatos) a las aguas superficiales. Sin una gestión activa, las terrazas y los muros se derruirían. El suelo quedaría cubierto de maleza y perdería fertilidad y estructura. En caso de fuertes lluvias, esto daría lugar a erosión, escorrentía del suelo y de nutrientes y corrimientos de tierras. Se pondría en peligro a los residentes y al transporte y se producirían daños.

— Los viñedos consolidados permiten una gestión y unos métodos de protección eficaces en el ámbito de la viticultura.

— Las estrategias fitosanitarias de bajo impacto con beneficios cualitativos, medioambientales y económicos son importantes para garantizar la producción sostenible de vinos de alta calidad:

por ejemplo, la utilización de feromonas para combatir la polilla de las uvas. Esta medida de protección solo resultará eficaz si los dispensadores de feromonas que se necesitan para limitar la reproducción y desorientar a las plagas se distribuyen lo más ampliamente posible. En este sentido, es mucho más barato evitar el montaje doble en los bordes (lindes con otros cultivos, usos o vegetación), necesario por motivos técnicos. Los viñedos cerrados contribuyen a minimizar significativamente los costes relacionados con los dispensadores de feromonas. Además, hay que añadir que Renania-Palatinado ha puesto en marcha el programa de desarrollo «EULLE» (medidas medioambientales, desarrollo rural, agricultura y alimentación) que proporciona apoyo a las prácticas de protección fitosanitaria biotécnica en el ámbito de la viticultura para superficies continuas de viñedos de al menos 2 hectáreas. Sin embargo, si las parcelas cubren menos de 2 hectáreas como consecuencia de la transformación de viñedos individuales en tierras de cultivo, esta ayuda RAK deja de estar disponible para el resto de viñedos. Por lo tanto, los explotadores de los viñedos restantes sufren pérdidas económicas. En estos momentos, sin este apoyo financiero, la protección fitosanitaria biotécnica no es viable económicamente. El resultado es un aumento del uso de insecticidas, lo que a su vez repercute negativamente en el ecosistema.

— Los viñedos cerrados también son necesarios desde un punto de vista técnico y económico con el fin de proteger a las uvas maduras de los daños provocados por las aves, ya que esta es la única manera de garantizar una protección eficaz. Por el contrario, los viñedos que se extienden en superficie conllevan mayores costes, e incluso exponen a las personas a un mayor estrés acústico.

— Asimismo, los viñedos cerrados ayudan a prevenir los daños causados por los animales de caza.

La reducción de la superpoblación de jabalíes es una cuestión importante desde el punto de vista de la viticultura. Entre las razones por las que es necesaria esta reducción figura el hecho de que los daños causados a los viñedos por los animales de caza no se compensan automáticamente en Renania-Palatinado. Los viñedos cerrados también reducen el riesgo de brotes de peste porcina africana, de notificación obligatoria, la cual plantea un riesgo importante para la ganadería en Alemania. Resulta más fácil y menos costoso controlar a los jabalíes en viñedos cerrados que en las zonas dedicadas a distintos tipos de cultivos (como uvas, cultivos herbáceos y frutas), que a menudo ofrecen más zonas de refugio a los jabalíes.

— Durante los veranos secos, el riego por goteo es cada vez más importante, en particular en los viñedos jóvenes. Resulta esencial para el crecimiento de las vides. Los viñedos cerrados constituyen una ventaja a la hora de construir y explotar la infraestructura necesaria (pozos, tuberías, etc.). Hacen que tanto el abastecimiento conjunto de agua como el uso común de las líneas de transporte y distribución sean más eficientes y menos costosos.

— Los requisitos de gestión son diferentes para la viticultura y para el cultivo del campo, por ejemplo. Si estas superficies dejan de utilizarse para la viticultura, existe el riesgo de que la tierra se vea invadida por la maleza, en particular cuando se trata de pendientes muy pronunciadas, ya que estas no son adecuadas ni para el cultivo del campo ni para pastos. Las plantas hospedadoras de plagas no deseadas, como la mosca del vinagre de cereza, podrían empezar a crecer espontáneamente en estas zonas no cultivadas(p. ej., las zarzamoras) poniendo así en peligro la salud y la calidad de las uvas de los viñedos colindantes.

— Los paisajes cultivados, que han evolucionado a lo largo del tiempo, y el paisaje natural, que incluye los viñedos tradicionales, caracterizan la IGP «Rheinburgen-Landwein» y su reputación.

— La viticultura en los viñedos tradicionales que conforman el paisaje define el carácter de la región vitivinícola para los residentes locales, los miembros de la industria vitivinícola de la región, los especialistas y los consumidores. Esto se desprende también del hecho de que la publicidad del vino utiliza habitualmente imágenes tomadas en viñedos tradicionales para presentar la región vitivinícola.

— La utilización de los viñedos para el cultivo tradicional del campo cambiaría el paisaje natural característico, afectando al paisaje cultivado que ha evolucionado y que incluso goza del reconocimiento como sitio del Patrimonio Mundial por la Unesco. La Declaración de la Unesco sobre el valor universal excepcional y los requisitos de protección y gestión establece lo siguiente: «Las medidas adoptadas en la propiedad [Valle del Rin Medio Superior] sirven principalmente para [...] mantener la tradición vitícola en las pendientes pronunciadas del valle, proteger los hábitats de especies animales y vegetales raras y, en general, garantizar que el estado del medio ambiente permanezca inalterado».

— El vino, unido a la condición de región vitícola tradicional y los viñedos tradicionales, también desempeña un papel importante en el ámbito del turismo. Gracias al paisaje y a la amplia variedad de experiencias turísticas que ofrecen las zonas vitícolas (por ejemplo, las rutas del vino de Mittelrhein y las rutas del Rheinsteig y de los castillos del Rin), la región vitícola tradicional constituye la base económica de muchas empresas del sector turístico, como restaurantes y hoteles. Si no se delimitara la zona en el pliego de condiciones sería posible trasladar viñedos a terrenos actualmente dedicados a pastos o al cultivo del campo. Como ya se ha indicado anteriormente, esto haría que muchos viñedos tradicionales corrieran el riesgo de ser invadidos por la maleza, ya que no son aptos para usos distintos de la viticultura debido a su pequeño tamaño, sus características y su a menudo escasa accesibilidad. Además de las consecuencias medioambientales descritas, la invasión de maleza también tendría consecuencias económicas, ya que este tipo de paisajes son visualmente poco atractivos para los turistas.

— En resumen, la IGP «Rheinburgen-Landwein», con sus superficies continuas de viñedos que conforman el paisaje, suscita una respuesta positiva entre el público, los minoristas, los consumidores y los turistas. La compra y el consumo de vinos Mittelrhein evoca para los consumidores imágenes de viñedos tradicionales, que se ven reforzadas por posibles experiencias vacacionales. Esto hace que la IGP «Rheinburgen-Landwein» sea excepcional y única.

De las razones expuestas anteriormente se desprende sin duda que el cultivo de viñedos en un emplazamiento consolidado y preferiblemente cerrado, ofrece numerosas ventajas a los propietarios de los viñedos y a quienes los explotan, así como para el medio ambiente y la población en general. Por lo tanto, la proporción de viñedos dispersos en varias ubicaciones, que actualmente es muy baja, no debe aumentar, habida cuenta de las múltiples desventajas que se han señalado.

En consecuencia, la zona en la que puede producirse el «Rheinburgen-Landwein» no estará definida en el pliego de condiciones más estrictamente de lo permitido por ley.

Esta norma se aplica a Renania del Norte-Westfalia y Renania-Palatinado.

c) Variedades de uva de vinificación

La anterior lista de variedades de uva estaba incompleta. Se ha ampliado para incluir las variedades clasificadas cultivadas en la zona de cultivo, puesto que estas variedades ya han demostrado su valor. Los vinos producidos a partir de estas variedades cumplen los requisitos del pliego de condiciones.

En el futuro, las variedades de uva se enumerarán bajo los epígrafes «variedades de uva blanca» y «variedades de uva tinta» en lugar de «vinos blancos» y «vinos tintos y rosados», ya que es la lista de variedades de uva del pliego de condiciones la que determina si las variedades pueden o no cultivarse, y no el producto final.

d) Otros requisitos establecidos por la organización que gestiona la DOP/IGP

La legislación nacional no incluye la modificación de la norma del 100 %. Por lo tanto, se indican como requisitos establecidos por la organización que gestiona la DOP/IGP (asociación para la protección). Las modificaciones introducidas en el texto (por ejemplo, para mencionar explícitamente la cifra del 100 %) tienen por objeto aclarar el contenido de la disposición original.

No se introdujo ninguna modificación de carácter sustantivo en la norma del 100 %. Por lo que se refiere a las normas sobre el contenido de azúcar residual, el valor máximo se elevó a «semidulce», de acuerdo con los motivos expuestos en el punto 5.3, letra a), de la presente solicitud.

e) Autoridades de control

Se ha modificado la dirección de la Cámara de Agricultura de Renania del Norte-Westfalia. Se ha modificado el número de fax de la Cámara de Agricultura de Renania-Palatinado.

La corrección relativa a las nuevas autorizaciones tiene por objeto reflejar la legislación vigente.

f) Otros

Se han introducido cambios en la redacción para cumplir los requisitos de la UE.

DOCUMENTO ÚNICO

1. **Nombre del producto**

Rheinburgen-Landwein

2. **Tipo de indicación geográfica**

IGP — Indicación geográfica protegida

3. **Categorías de productos vitícolas**

1. Vino

4. **Descripción del/de los vino(s)**

1. Vino, blanco

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

En función de la variedad de uva o de la mezcla de variedades de uva presentes en los vinos blancos, los vinos suelen presentar notas frescas y afrutadas de frutas de pepita y frutas de hueso locales, con matices de cítricos. La gama puede extenderse hasta notas verdes, herbáceas y de hierbas, con trasfondos florales y especiados, aromas a frutas exóticas o incluso tropicales, a miel, frutas secas y tostados, en función de la variedad de uva y el envejecimiento del vino. El color suele oscilar entre un tono amarillo pálido con reflejos verdes y un tono amarillo dorado. En particular, los vinos blancos de mosto fermentado también pueden presentar un color naranja, con matices rojizos y entre dorados y amarronados. Los vinos blancos también pueden presentar entre una leve opalescencia y una turbidez natural a veces claramente perceptible (por ejemplo, de la levadura fermentada, las lías del mosto o los taninos y sedimentos cristalinos). No obstante, no se permite la turbidez creada artificialmente por la adición de auxiliares tecnológicos o por defectos en el vino. El buqué puede presentar menos notas varietales y menos afrutadas. Los vinos suelen presentar un cuerpo de ligero a medio, con una acidez y un dulzor adecuados al estilo. En función de su estilo, también pueden encontrarse vinos tánicos y ligeramente ácidos. También puede haber notas oxidativas, fenólicas o reductoras deliberadas de intensidad delicada a moderada.

El grado alcohólico natural no podrá superar, mediante enriquecimiento, un grado alcohólico volumétrico total del 11,5 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

2. Vino, tinto

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

En función de la variedad de uva o de la mezcla de variedades de uva, los vinos presentan un buqué dominado principalmente por notas afrutadas de frutas de hueso y bayas locales, así como frutas en conserva y secas. También pueden percibirse notas verdes, especiadas, de tierra y de chocolate. En función de la maduración, los vinos tintos también pueden presentar una estructura fenólica y aromas tostados entre sutiles y pronunciados. La gama cromática va desde un rojo pálido y de intensidad media a un violeta oscuro, con ocasionales matices de un pardo intenso. Los vinos también pueden presentar entre una ligera opalescencia y una marcada turbidez natural (por ejemplo, de la levadura fermentada, las lías del mosto o los taninos y sedimentos cristalinos), que a veces pueden asentarse y formar un depósito en el fondo. No obstante, no se permite la turbidez creada artificialmente por la adición de auxiliares tecnológicos o por defectos en el vino. Los vinos normalmente tienen un cuerpo entre ligero y amplio y se caracterizan generalmente por una acidez leve a perceptible. El espectro de taninos oscila entre taninos apenas perceptibles a taninos muy dominantes, que también pueden presentar trasfondos verdes.

El grado alcohólico natural no podrá superar, mediante enriquecimiento, un grado alcohólico volumétrico total del 12 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

3. Vino, rosado y Blanc de Noir

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

Los tipos de vino se obtienen a partir de variedades de uvas tintas ligeramente prensadas. Los vinos rosados suelen presentar un color entre rosa pálido o rosa y rojo intenso, con posibles matices pardos, mientras que los vinos Blanc de Noir son del color del vino blanco. En general, predominan notas frescas y afrutadas de bayas y cítricos, aunque también es posible la presencia de aromas entre especiados y amaderados y ahumados. Los vinos rosados suelen presentar una acidez de leve a intensa, taninos delicados, bajos niveles de alcohol y un sutil dulzor residual. Puede presentarse una mayor variedad de aromas y colores y una turbidez natural estable o perceptible al agitarse (por ejemplo, de la levadura fermentada, las lías del mosto o los taninos y sedimentos cristalinos). No obstante, no se permite la turbidez creada artificialmente por la adición de auxiliares tecnológicos o por defectos en el vino.

El grado alcohólico natural no podrá superar, mediante enriquecimiento, un grado alcohólico volumétrico total del 11,5 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

4. Rotling

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

En función de la variedad de uva elegida, los vinos Rotling presentan generalmente un color rojo claro entre tenue e intenso. Sus aromas suelen ser afrutados, a veces ligeramente especiados, con notas de bayas, frutas de pepita y cítricos. En función de la variedad de uva utilizada, su carácter afrutado puede variar en intensidad y aroma. Suelen tener un sabor entre delicado y rico y una estructura ácida bastante fresca. Puede presentarse una mayor variedad de aromas y colores y una turbidez natural estable o perceptible al agitarse (por ejemplo, de la levadura fermentada, las lías del mosto o los taninos y sedimentos cristalinos). No obstante, no se permite la turbidez creada artificialmente por la adición de auxiliares tecnológicos o por defectos en el vino.

El grado alcohólico natural no podrá superar, mediante enriquecimiento, un grado alcohólico volumétrico total del 11,5 %.

En el caso de las características analíticas para las que no se indican cifras, se aplica la legislación vigente.

Características analíticas generales	
Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.)	
Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.)	
Acidez total mínima	
Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro)	
Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro)	

5. **Prácticas de vinificación**

5.1. *Prácticas enológicas específicas*

1.

Práctica enológica específica

Se aplica la legislación vigente.

2.

Restricciones pertinentes a efectos de la vinificación

Se aplica la legislación vigente.

3.

Prácticas de cultivo

Se aplica la legislación vigente.

5.2. *Rendimientos máximos*

1. Todos los productos

105 hectolitros por hectárea

6. **Zona geográfica delimitada**

En Renania-Palatinado

Los productos que pueden llevar la indicación geográfica protegida «Rheinburgen-Landwein» deben proceder de viñedos pertenecientes a los municipios y distritos siguientes: Bacharach [Bacharach (3503), Steeg (3502)], Bad Ems (0950), Bad Hönningen (0326), Boppard [Boppard (1820), Hirzenach (1824)], Bornich (0905), Braubach (0934), Breitscheid (Landkreis Mainz-Bingen) (0261), Brey (1388), Damscheid (1845), Dattenberg (0315), Dausenau (0947), Dörscheid (0904), Fachbach (0951), Filsen (0932), Hammerstein [Niederhammerstein (0328), Oberhammerstein (0329)], Kamp-Bornhofen (0931), Kasbach-Ohlenberg [Niederkasbach (0307)], Kaub (0902), Kestert (0918),

Koblenz [Ehrenbreitstein (1416), Koblenz (1401), Niederberg (1413)], Lahnstein [Oberlahnstein (0961)], Langscheid (1207, 1843), Leubsdorf (0316), Leutesdorf (0330), Linz am Rhein (0310), Manubach (3504), Nassau (0837), Niederburg (1840), Niederheimbach (3507), Nochern (0914), Oberdiebach (3505), Oberheimbach (3506), Obernhof (0832), Oberwesel [Dellhofen (1842), Oberwesel (1841)], Osterspai (0933), Patersberg (0909), Perscheid (1844), Rheinbreitbach (0291), Rheinbrohl (0327), Rhens (1387), Sankt Goar [St. Goar (1837), Werlau(1836)], Sankt Goarshausen [Ehrenthal (0908), St. Goarshausen (0906), Wellmich (0907)], Spay [Oberspay (1390)], Trechtingshausen (3508), Unkel [Heister (0294), Scheuren (0292), Unkel (0293)], Urbar (1355, 1839), Vallendar (1352), Weinähr (0833).

En Renania del Norte-Westfalia

Los productos que pueden llevar la indicación geográfica protegida «Rheinburgen-Landwein» deben proceder de viñedos: en la localidad de Königswinter dentro de los distritos de Oberdollendorf, Niederdollendorf y Königswinter; la localidad de Bad Honnef dentro del distrito de Honnef (Rhöndorf); y la ciudad de Bonn, dentro del distrito de Kessenich.

La delimitación exacta puede verse en los mapas de los viñedos de los mencionados municipios, delimitados por parcelas. Los mapas pueden consultarse en www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein.

El Landwein podrá producirse en una zona distinta de la región productora del Landwein en la que se vendimiaron las uvas y que consta en el etiquetado, siempre y cuando la zona de producción se sitúe en el mismo estado federal o en un estado federal vecino.

7. **Variedad(es) de uva de vinificación**

Accent

Auxerrois — Auxerrois Blanc, Pinot Auxerrois

Bacchus

Baron

Blauer Frühburgunder — Pinot Noir Précoce, Pinot Madeleine, Madeleine Noir, Frühburgunder, Pinot Madelaine

Blauer Limberger — Lemberger, Blaufränkisch, Limberger

Blauer Portugieser

Blauer Spätburgunder

Blütenmuskateller

Cabernet Blanc

Cabernet Cortis

Cabernet Cubin

Cabernet Dorsa

Cabernet Franc

Cabernet Mitos

Cabernet Sauvignon

Chardonnay

Dakapo

Deckrot

Divico

Domina

Donauriesling

Dornfelder

Dunkelfelder

Ehrenbreitsteiner

Ehrenfelser

Faberrebe

Felicia

Findling

Freisamer

Früher Malingre – Malinger

Früher Roter Malvasier — Malvasier, Früher Malvasier, Malvoisie

Gelber Muskateller

Gm 643-10

Gm 643-17

Goldmuskateller — Muskateller

Goldriesling

Grüner Silvaner — Silvaner, Sylvaner

Grüner Veltliner — Veltliner

Helfensteiner

Helios

Heroldrebe

Hibernal

Huxelrebe — Huxel

Johanniter

Kanzler

Kerner

Merlot

Morio Muskat

Muscaris

Muskat Ottonel — Muskat-Ottonel

Müller Thurgau — Rivaner

Müllerrebe — Schwarzriesling, Pinot Meunier

Nobling

Optima 113 — Optima

Ortega

Osteiner

Perle

Petite Arvine

Phoenix — Phönix

Regent

Reichensteiner

Rieslaner

Rotberger

Roter Riesling

Roter Traminer — Clevner, Traminer

Ruländer — Pinot Grigio, Grauburgunder, Grauer Burgunder, Pino Gris

Saint Laurent — St. Laurent, Sankt Laurent

Sauvignac

Sauvignon Blanc — Muskat Silvaner

Sauvignon Gris

Savagnin Blanc — Weißer Traminer

Scheurebe

Schönburger

Siegerrebe

Solaris

Syrah

We S 523

Weißer Burgunder — Pinot Bianco, Weißburgunder, Pinot Blanc

Weißer Elbling — Elbling, Kleinberger

Weißer Gutedel — Chasselas Blanc, Fendant Blanc, Fendant

Weißer Riesling — Riesling renano, Rheinriesling, Klingenberger, Riesling

Würzer

8. **Descripción del (de los) vínculo(s)**

Se aplica a todos los productos

La zona vitícola está situada entre Bingen y Bonn, limita con las tierras altas de Siebengebirge y se extiende unos 110 km. El fondo del valle es angosto; el estrecho valle en forma de V no se ensancha hasta alcanzar la altitud de 200–220 metros sobre el nivel del mar, donde conforma un valle de altiplano con niveles formados hace mucho tiempo. Las zonas del Valle del Rin Medio que se utilizan para la viticultura oscilan entre los 55 m y los 350 m de altitud sobre el nivel del mar; de media, los viñedos se encuentran a unos 170 m sobre el nivel del mar. Los viñedos del Valle del Rin Medio Superior están orientados fundamentalmente al sudeste-sudoeste y la actividad vitícola en el Valle del Rin Medio Inferior se realiza principalmente en tierras orientadas al sur-oeste. La orientación media de los viñedos de la zona vitícola en su conjunto es de 168° (SSE).

La zona está constituida principalmente por rocas devónicas. Son muy comunes la arenisca cuarcítica y la pizarra y, en menor medida, se dan el esquisto ferroso, el esquisto con lentejones silíceos y las cuarcitas. Solo se encuentran rocas del período terciario en la zona en torno a Königswinter. Se trata de traquitas, tobas traquíticas, basaltos y latitas (efusión volcánica), testimonio de la actividad volcánica pasada. Las viñas del Valle del Rin Medio se enraízan principalmente en suelos de roca madre de esquisto devónico. En cuanto a su tipología edáfica, estas zonas se caracterizan por suelos de vega y suelos pardos. En las rocas volcánicas terciarias pueden hallarse suelos pardos, regosoles y ránker.

Según los datos meteorológicos, la temperatura media anual es de 9,7 °C y la temperatura media en la temporada de crecimiento, de 14,2 °C. La precipitación media anual es de 665 mm, el 60 % de la cual se registra en la temporada de crecimiento. Durante la temporada de crecimiento, las vides de la zona productora de «Rheinburgen-Landwein» reciben de media 615 000 Wh/m² de luz solar directa.

9. **Condiciones complementarias esenciales (envasado, etiquetado, otros requisitos)**

Condiciones complementarias relativas a la presentación, el etiquetado y todos los demás requisitos esenciales

Marco jurídico:

El establecido por la organización que gestione la DOP/IGP, cuando así lo contemplen los Estados miembros.

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

El 100 % de las uvas utilizadas para la producción de «Rheinburgen-Landwein» deben proceder de los municipios o distritos enumerados en el punto 4 del pliego de condiciones y de las variedades de uva de vinificación autorizadas que figuran en su punto 8.

El contenido de azúcar residual de un vino comercializado con la denominación «Rheinburgen-Landwein» no puede superar el valor máximo autorizado para la indicación «semidulce».

Enlace al pliego de condiciones

www.ble.de/eu-qualitaetskennzeichen-wein